

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral ha sido notificado a los Ayuntamientos de Valdelaguna, Hortaleza, San Fernando de Henares y Alcalá de Henares el comienzo de los trabajos topográficos catastrales para el año 1951.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la R. O. de 28 de agosto de 1926, y a petición de dicho Ilmo. Sr. Director General, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en las citadas operaciones que estén ausentes o sean herederos, menores, incapacitados o personas que se hallen en circunstancias excepcionales.

Madrid, 13 de noviembre de 1950.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.789)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Dirección de Cementerios

Acordada la exhumación ordinaria de cadáveres inhumados durante el año 1940 en sepulturas temporales en los Cementerios municipales, se pone en conocimiento del público que, a partir del día 1.º del próximo diciembre y hasta el 20 del mismo, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, sin excepción de domingos y festivos, se admitirán en las oficinas de Cementerios, instaladas en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (carretera de Vicálvaro), las peticiones y pagos de derechos de traslados a otras sepulturas; advirtiéndose que el que no lo verifique dentro del plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna. Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

En lo que respecta al Cementerio de Carabanchel Alto, regirán las normas antes reseñadas; pero las reclamaciones y pagos de derechos se llevarán a efecto en la Tenencia de Alcaldía del aludido barrio de Carabanchel, dentro del plazo marcado, con excepción de domingos o días festivos.

Madrid, 16 de noviembre de 1950.—
El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—16.405)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Nuevos Ministerios

(Agustín de Betancourt, núm. 2)

ANUNCIOS

La Superioridad, en la circular de 4 del presente mes, ha dispuesto que los vehículos que en la actualidad presten servicios de transportes y cuyos titulares hayan solicitado la concesión del servicio regular por los itinerarios que habitualmente frecuenten, podrán proveerse de la tarjeta de transporte M. R. (Mercancías regulares), que tendrá carácter provisional y su vigencia terminará cuando recaiga resolución sobre el expediente.

En su virtud, esta Jefatura ha fijado un plazo, que empezará el día 15 del mes actual y terminará el día 30, para que los que se consideren incluidos en lo anteriormente dispuesto puedan solicitar la tarjeta de referencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.791) (O.—16.399)

Los titulares de los vehículos que han solicitado la tarjeta de transporte deberán pasarse por el Negociado correspondiente de esta Jefatura, para recoger la tarjeta o hacer las rectificaciones de acuerdo con los reparos señalados por la Superioridad, pues, según dispone la Orden ministerial de 21 de junio de 1950, a partir del día 1.º del próximo diciembre, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo quinto de la dictada en 16 de mayo anterior.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.792) (O.—16.398)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se somete a información pública la propuesta de la Dirección Técnica recaída en expediente incoado a instancia de los Hijos de don Isidro Villota y Presilla, de rectificación parcial de la zona correspondiente al solar propiedad del solicitante, situado entre las calles de San Antonio y Mediodía, del Puente de Vallecas, para suprimir una pequeña zona verde que figura proyectada en el Plan. El término durante el cual podrá examinarse la propuesta y formularse las reclamaciones

que estimen pertinentes las personas que se consideren afectadas, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. Sr. Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid, es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción. Las horas de oficina para ejecutar los derechos acabados de mencionar son de once a una y media de los días laborables del indicado término, y se encuentra instalada en la planta quinta del edificio del Círculo de Bellas Artes, Alcalá, número 42.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—
El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—4.793) (O.—16.377)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

CONCURSO PUBLICO

Dispuesto por el Excmo. señor Ministro de Marina la celebración de concurso público para la adjudicación de las obras relativas a construcción de una embarcación para seguir torpedos con velocidad superior a 30 nudos, por un precio tipo de 233.145 pesetas, se hace público para general conocimiento que el día 20 de diciembre del año actual, a las once y media de su mañana, se procederá a celebrar el correspondiente concurso público en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actúe y teniéndose en cuenta lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; así como deberá acompañarse, en todo caso, la documentación exigida por las disposiciones vigentes, para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en las Capitánías Generales de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Comandancia General de la Base Naval de Baleares y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao, Cartagena, Barcelo-

na, Valencia, Cádiz, Sevilla, Málaga y Palma de Mallorca, hasta cinco días antes del fijado para la celebración del concurso, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior al fijado para la celebración de dicho concurso. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores a la hora fijada para la celebración del aludido concurso, ante la Junta que se constituya al efecto.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 4.662,90, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de noviembre de 1950.—
(Firma ilegible.)

(O.—16.391)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina contra los deudores que a continuación, se relacionan, por los débitos que se expresan, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía.

INDUSTRIAL

Angel Rojo, Mesón de Paredes, 23; Bernardo López, Estudios, 8; Eusebio Aparicio Ramos, Mercado Central de Frutas; Félix Nieto Martín, Mercado Central de Frutas; Félix Pérez Roda, Mercado Central de Frutas; Gabriela Ramírez, Mercado Central de Frutas; Enrique Coroni, Mercado Central de Frutas; Fausto Alcolea, Mercado Central de Frutas; Juan García Diego, Mer-

cado Central de Frutas; Francisco Arroyo Crespo, Mercado Central de Frutas; Emilio Redondo, paseo Delicias, 147; Felipe González García, Mesón de Paredes, 1.

Santiago Gutiérrez Pérez, Toledo, número 129; Eduardo Navarro, Plaza del Progreso, 9; José López, Antonio López, 26; Cecilio Ubeda, Antonio López, número 21; Santiago de la Paz, Antonio López, 25; Fernando Pastor Rubio, Embajadores, 78; Nieves Prieto Sánchez, Martín de Vargas, 3; Mariano Maroto, Ruda, 10; Justo Calvin, Antonio Leyva, número 16; José Corella Arqueta, Juan José Morato, 7; Adela Rodríguez, Jacinto Verdagué, 1; José Martínez, General Ricardos, 45; Julián Genio, Antonita Morán, 5; Hilario Martín, Antonio López, 58.

José Pose, Mercado de la Salud, cajón número 11; Saturnino López, General Ricardos, 21; Manuel Roig, Juan de Vera, 10; Eugenio Manso Garrido, Antonio López, 20; Federico Merjín, Prado de los Abades, 7; Fernando Rival, General Ricardos, 17; Enrique Sánchez, General Ricardos, 41; Jesús Caldas López, Ercilla, 6; Angel Fernández, General Ricardos, 53; Vicente Díaz Díaz, Javier Zanón, 3; Santiago López, Mercado de San Fernando; Andrés Pino Casamoros, Mira el Sol, 30; Antonio Rodríguez, Mercado Central de Frutas; Martín Bajo, Rodas, 11.

Julia Martín García, Rodas, 11; Manuel Pablo Jiménez, Antonio López, 175; Antonio García Palomero, plaza de Cascorro, 20; Agustín Pérez Marín, Duque de Alba, 5; Marcelino López García, San Serafín, 8; Carolina Fernández, Ruda, número 19; viuda de Leopoldo Ortiz, Mercado Central de Frutas; Alfredo Herranz Pérez, Mercado Central de Frutas; Alfredo Rueda Rodríguez, Nesteres, 16; Alejandro Velasco Gómez, Marcelo Usera, 32; Alfonso de Miguel Martínez, Marcelo Usera, 53; Tomás Crespo, Conde de Vistahermosa, 1; Compañía Minero y C. de Carbones, Transversal, sin número.

Asunción Morato, plaza de Cascorro, números 17 y 19; Consuelo Sedano, Ribera de Curtidores, puesto núm. 144; Arturo Moreiras, Ribera de Curtidores, número 8; Jesús Cayibero Sierra, Embajadores, 66; Agustín Domarcos Fernández, Mira el Río Alta, 3; Antonio Martínez Fresno, Baleares, 17; Tomás Muñoz, Ribera de Curtidores, 59; Juan José Moya, Ribera de Curtidores, 12; Gabriel Roca Castellano, Antonio López, número 93; Antonio Rodríguez Vidal, Mercado Central de Frutas; Manuel Solís Valdés, Fray Ceferino González, 7; Eustaquio Gutiérrez Ramírez, Rodas, número 9.

Julio Martín García, Ruda, 19; Jesús García Benito, Rodas, 5; Joaquín Miranda, Rodas, 56; Polanco Iparraguirre, Ribera de Curtidores, 1; María Mejía, Embajadores, 182; Enrique Muro Valencia, Conde de Vistahermosa, 5; Pedro Blasco, Teniente Coronel Noreña, número 16; Pablo Gómez García, Parador del Sol, 6; Arturo Jiménez Avila, Marcelo Usera, 70; Antonio Encinas, paseo de los Olmos, 5; Ricardo Payá, Mercado Central de Frutas; viuda de Leopoldo Ortiz, Mercado Central de Frutas; Vicente Llorca García, Mercado Central de Frutas.

Antonio López Fernández, Martín de Vargas, 20; José García Mena, Labrador, 16; Vidal Ruiz Navarro, Antonio López, 49; Manuel Matías Buenadicha, plaza de Legazpi, 4; Luis Nuño Valero, Marcelo Usera, 32; Julio Fernández Nieto, Marcelo Usera, 100; Blas García García, Ferrovianos, 54; Antonio Suárez Rubio, Laurel, 51; Manuel Arribas Madrid, General Ricardos, 69.

UTILIDADES

Rodríguez y Pérez, San Antonio de Padua, 21; Casimiro Moreno, Almenrales, 35; Justo Sánchez Torres, Jacinto Benavente, 6.

MULTAS

Gregorio Álvarez, Marcelo Usera, número 61; José de la Fuente Blanco, Er-

nestina M. Villena, 3; Superancio Castellanos González, Antonio Vicent, 29; Jacinto Lamas Lázaro, Navahonda, 5; Antonio Ortiz López, Antonio López, número 161; Petra Machuca Carrasco, carretera de Andalucía, 25; Felisa Pérez Collado, Antonio López, 10; Antonio Zubieta Pérez, San Isidoro de Sevilla, 8; Julián Polo Agudo, paseo del Canal, 21; Teresa Sánchez Cachorro, Mira el Sol, número 8.

TRANSPORTES

Juliana Lorenzo Jáez, Embajadores, número 200; Aquilino Rodríguez, Amparo, 16; José Sanjin Casals, paseo de las Delicias, 139; Francisco Sales Corredor, Colegiata, 3; Francisco Domínguez, Embajadores, 104.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Recaudador, M. M. Avial.

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Calapagar.—Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Juan Arias González.—Una finca rústica al polígono 35, parcela 16, destinada a erial a pastos, al sitio de Navalavieja. Tiene una superficie de 80 áreas, y un líquido imponible de 10,40 pesetas. Linda: al Norte, con Casimiro Zamorano Zamorano; al Sur y Este, con Casimiro Mahón, hoy Carlos, y al Oeste, con herederos de Petra Andrés Miguel.

Francisco Fernández Blanco.—Una finca rústica al polígono 15-16, parcela 14, destinada a monte bajo, dos casas, pozo y secano cereal, al sitio de Puente Retamar. Tiene una superficie de 2 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 96,16 pesetas. Linda: al Norte, con arroyo del Camino Viejo y José María Martínez Riva; al Sur, con Cañada del Retamar; al Este, con desviación de la carretera, y al Oeste, con cañada del Retamar.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.079)

Pueblo de Calapagar.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de

apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

María Candelas Ferreras.—Una finca rústica al polígono 5-30, parcela 3, destinada a cereal, erial a pastos, casa camino y pozo, al sitio La Navata. Tiene una superficie de 4 hectáreas 70 áreas, y un líquido imponible de 95,06 pesetas. Linda: al Norte, con ferrocarril; al Sur, con Municipio y río; al Este, con Municipio, y al Oeste, con carretera.

Emilio Pascual Lallana Cruz.—Una finca rústica al polígono 38, parcela 3, destinada a erial pastos, chalet, garaje y casita, al sitio La Barraca. Tiene una superficie de 21 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 2,57 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con carretera; al Este, con Miguel Mateos, y al Oeste, con camino.

Miguel Martínez Samartino.—Una finca rústica al polígono 38, parcela 37, destinada a secano cereal, al sitio El Calvario. Tiene una superficie de 75 áreas 20 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 39,86. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con herederos de Marcelino Samartino; al Este, con camino, y al Oeste, con Benedicta Sánchez y Eladio y María Luisa Martínez.

Angeles Ortiz Martínez.—Una finca rústica al polígono 31, parcela 12, destinada a secano cereal, al sitio La Navata. Tiene una superficie de 12 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 4,75 pesetas. Linda: al Norte, con Hipólita Sotos Maeso; al Sur, con Manuel Rou Fernández; al Este, con Hipólita Sotos Maeso, y al Oeste, con camino del Molino.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 15, destinada a secano cereal, pinos, monte bajo y chalet, al sitio La Navata. Tiene una superficie de 3 hectáreas 21 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 93,54 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con caminos; al Este, con Emilio García, y al Oeste, con camino.

Manuel Rou Fernández.—Una finca rústica al polígono 31, parcela 11, destinada a secano cereal, caseta, camino, casa, pozo y depósito, al sitio La Navata. Tiene una superficie de una hectárea 22 áreas 51 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Angeles Ortiz; al Sur, con Antonio Cembrano y José Capelo; al Este, con Angeles Ortiz, Hipólita Sotos y Antonio Cembrano, y al Oeste, con Luis Parages y camino del Molino. Líquido imponible de esta finca, 43,79 pesetas.

Otra finca rústica al polígono 39, parcela 43, destinada a erial a pastos, al sitio La Navata. Tiene una superficie de 70 áreas, y un líquido imponible de 9,10 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con camino; al Este, con camino del Molino, y al Oeste, con camino.

Otra finca rústica al polígono 39, parcela 74, destinada a erial a pastos, al sitio La Navata. Tiene una superficie de 47 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 6,17 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con Hipólita Sotos; al Este, con camino, y al Oeste, con herederos de Dominga Greciano e Isaac Aguado.

Eu la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.080)

Pueblo de El Pardo.—Año de 1946
Concepto: Urbana

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Valentín Hernando.—Una finca urbana sita en la calle de Caballeros, número 2, con un líquido imponible de 450 pesetas. Débitos, 1946 al 1949.

Hidráulica Santillana.—Una finca urbana sita en la calle de Madrid, sin número, con un líquido imponible de 15 pesetas. Débitos, 1946.

Hidráulica Santillana.—Una finca urbana, sita en la calle Madrid, sin número, con un líquido imponible de 16,08 pesetas. Débitos, 1946.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.081)

Pueblo de Cuadarrama.—Año de 1945
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Antonio Badorrey López.—Una finca rústica al polígono 21, parcela 28, destinada a prado y cereal, al sitio Jarosa. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 28,07 pesetas. Linda: al Norte, con Hermenegildo Álvarez Corral; al Sur, con Arroyo de la Jarosa; al Este, con Hermenegildo

Alvarez, y al Oeste, con Arroyo de la Jarosa.

Gregorio Corral de Lucas.—Una finca rústica al polígono 27, parcela 28, destinada a R. E. C. patatas, al sitio Herrén del Molino. Tiene una superficie de 11 áreas 41 centiáreas, y un líquido imponible de 58,65 pesetas. Linda: al Norte, con Facunda Pérez Gila; al Sur, con Eugenio Alvarez Garañeda; al Este, con María y Luis González Vila, y al Oeste, con Eugenio Alvarez Garañeda.

Juan Fernández Palomero.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 5, destinada a regadío patatas, al sitio de Huerto Angustias. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 88 pesetas. Linda: al Norte, Sur y Este, con Eugenio del Campo Escoriaza, y al Oeste, con Miguel Jiménez Herranz.

Vicente Fernández Prieto.—Una finca rústica al polígono 21, parcela 1, destinada a cereal, al sitio de Bosquecillo. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 32,53 pesetas. Linda: al Norte, con Germán González García; al Sur, con Angela Geromini Gippini; al Este, con camino de la Puerta de Hierro, y al Oeste, con Angela Geromini Gippini.

Baldomera Gómez Contreras.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 19, destinada a prado natural, al sitio de Minadero. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 258,85 pesetas. Linda: al Norte, con camino del Herraaje; al Sur, con Angela Geromini Gippini y María González Vila; al Este, con Celestino Bravo Carralón e Ignacio Contreras González, y al Oeste, con Angela Geromini Gippini.

Teresa López García.—Una finca rústica al polígono 32, parcela 39, destinada a cereal, al sitio de Cabezuelas. Tiene una superficie de una hectárea 19 áreas 83 centiáreas, y un líquido imponible de 45,84 pesetas. Linda: al Norte, con Baldomero García Fernández; al Sur, con herederos de Teresa Jiménez Herranz; al Este, con Ayuntamiento y cañada general, y al Oeste, con Pedro Hernanz Gómez Sanz.

Francisca Martín Martín.—Una finca rústica al polígono 32, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de Cabezuelas. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 39,03 pesetas. Linda: al Norte, con Angela Geromini Gippini; al Sur, con Cipriano Alvarez González; al Este, con Ayuntamiento y Cañada general, y al Oeste, con María Cruz Alonso Delgado.

Herederos de Benito Muñoz Nieto.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 21, destinada a cerradillo, al sitio Cerradillo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 72 áreas 92 centiáreas, y un líquido imponible de 90,39 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Carlos Domínguez Hernández, y al Oeste, con Eugenio Hernanz Gómez Morales y Ayuntamiento.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.082)

Pueblo de Guadarrama.—Año de 1946
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos

los 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Federico García de la Camacha.—Una finca rústica al polígono 9, parcela 71, destinada a regadío eventual prado, al sitio La Alameda. Tiene una superficie de 20 áreas 3 centiáreas, y un líquido imponible de 25,23 pesetas. Linderos: no constan.

Emilio Mosteiro García.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 27, destinada (no figura), al sitio de Horcajo. Tiene una superficie de una hectárea, y un líquido imponible de 33 pesetas. Linda: al Norte, con camino del Horcajo; al Sur y Este, con Ayuntamiento y Juan Pérez de Guzmán, y al Oeste, con Luis González Vila.

Vicente Navas Robledano.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 8, destinada (no figura), al sitio de Herrén Poyales. Tiene una superficie de una hectárea 36 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 90,39 pesetas. Linda: al Norte, con término de Los Molinos; al Sur, con Carlos Frígola; al Este, con término de Los Molinos, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Casimiro Pacheco Antón.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 13, destinada (no figura), al sitio de Huerto Arrañol. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 13,01 pesetas. Linda: al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y al Oeste, con Manuel Fernández.

Juan Pérez de Guzmán y San Juan.—

Una finca rústica al polígono 1, parcela 23 b/2, destinada a pinar, al sitio de Pinar. Tiene una superficie de una hectárea 86 áreas 52 centiáreas, y un líquido imponible de 113,78 pesetas. Linda: al Norte, con Emilio Mosteiro García y camino del Horcajo; al Sur, con María Cruz y Angel Andrés, Eugenio del Campo, herederos de Matías Andrés y Angela Geromini; al Este, con Angela Geromini, antes Pedro Gippini, y al Oeste, con Luis González Vila, Emilio Mosteiro y Arroyo de la Jarosa.

Martina Sánchez González.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 4, destinada a patatas, al sitio de Huerta Pozas. Tiene una superficie de 12 áreas, y un líquido imponible de 77,76 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Partida Indego; al Sur, con Salustiano Alvarez Corral; al Este, con Ayuntamiento y Baldomero García Fernández, y al Oeste, con río Guadarrama.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.083)

Pueblo de Guadarrama.—Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus

causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Emilio Bravo Carralón.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 71, destinada a cereal, al sitio de La Mata. Tiene una superficie de una hectárea 36 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 52,04 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Eulogio Brasas, hoy Juan Diaz Carmona; al Este, con Eulogio Brasas, y al Oeste, con camino de Prado Vera.

Manuel Bravo Nieto.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 53, destinada a cereal, al sitio de La Mata. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 19 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 65,05. Linda: al Norte, con Cipriano Alvarez González; al Sur, con Angel Brasas Hernán Gómez; al Este, con camino de Prado Vera, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Andrés Casanova Muñoz.—Una finca rústica al polígono 28, parcela 20, destinada a prado, al sitio Los Llanos. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 33,90 pesetas. Linda: al Norte, con Francisca Muñoz Oviedo—1946—Asunción Ramírez; al Sur, con Miguel Jiménez—1949—Asunción Ramírez; al Este, con camino de Cercedilla, y al Oeste, con María González Vila y Aniceto Jiménez Bermejo.

Manuel Fernández Fernández.—Una finca rústica al polígono 12, parcela 20, destinada a regadío y patatas, al sitio de Arrañal. Tiene una superficie de 28 áreas 53 centiáreas, y un líquido imponible de 108,41 pesetas. Linda: al Norte, con Deogracias Antón, antes Anastasio Santos; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con camino de Los Molinos, y al Oeste, con Canto del Barrio Luisa.

Mariano García López.—Una finca rústica al polígono 31, parcela 9, destinada a cereal, al sitio de Cabezuelas. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 39,03 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Pablo Fernández Salcedo; al Sur, con carretera de Alpedrete; al Este, con Juan Diaz Carmona, y al Oeste, con Juan Brasas Hernán-Gómez.

Juana López Llorente.—Una finca rústica al polígono 20, parcela 5, destinada a cereal, al sitio de Jarosilla. Tiene una superficie de 3 hectáreas 8 áreas 14 centiáreas, y un líquido imponible de 117,09 pesetas. Linda: al Norte, con camino de La Jarosilla; al Sur, con Esteban del Río López y Angela Geromini; al Este, con herederos de Nicasio López Brasas, y al Oeste, con Luis González Vila.

Herederos de Antonia Morales Miranda.—Una finca rústica al polígono 22, parcela 32, destinada a cereal, al sitio de San Fantaleón. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 26,02 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Castelo Miguel; al Sur, con Eugenio Alvarez Garañeda; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con carretera de El Escorial.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.084)

Pueblo de Guadarrama.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Duque de Valencia.—Una finca rústica al polígono 32, parcela 88, destinada a cereal, al sitio de Cabezuelas. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 43 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 78,06. Linda: al Norte, con Nemesia Alvarez Jiménez y María Domínguez; al Sur, con Julián y María Ruiz Victoria y Juan Díaz y otro; al Este, con Damián García Fernández, por su hijo, y Josefa Gippini, y al Oeste, con Juan Díaz, Julián Alvarez (antes Pablo del Río).

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 23 de agosto de 1950.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—9.085)

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Logroño

En el expediente núm. 13, de 1950, instruido contra don C. Rodríguez, cuyo domicilio, según consta en el acta de aprehensión, fue Castelló, núm. 56, de Madrid, y cuyo paradero actualmente se desconoce, con fecha 30 de octubre último se ha dictado por esta Junta Administrativa el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso cuarto del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 11 de la misma, por la remisión de diez libras de Picadura Habana, marca «José Gener».
- 2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a don C. Rodríguez.
- 4.º Imponer la multa a dicho señor de 1.000 pesetas, con arreglo a la ley de Contrabando y Defraudación, y otra multa de 1.000 pesetas, con arreglo al Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

Lo que por medio de este edicto se comunica al expedientado don C. Rodríguez, advirtiéndole que contra el citado acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, debiendo hacer el ingreso de las penalidades impuestas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente, y que, de no verificarlo, transcurridos los días señalados, se procederá a expedir certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, decretándose a su vez el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia.

Por último, se le requiere para que manifieste si tiene bienes o no para hacer efectivas las sanciones impuestas, y en el primer caso, para que en el término de tercero día remita declaración detallada de los mismos, en la inteligencia de que el cumplimiento de esta obligación no modifica ni amplía el plazo de

quince días señalados para el ingreso de las penalidades impuestas.

Logroño, a 7 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bautista Polo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Javier Diago.

(G. C.—4.760) (B.—6.772)

Administración de Aduanas de Valencia de Alcántara

EDICTO

Por el presente segundo y último aviso se advierte al apátrida don Pierre Schildknecht, dueño del mobiliario importado por esta Aduana, con declaración núm. 93, de 1948, para que, con arreglo a lo prevenido en el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, presente en esta Administración el certificado que acredite su residencia en España durante los dos últimos años; previniéndole que, de no efectuarlo en el término de quince días, contados desde la publicación del presente, serán definitivamente ingresados los correspondientes derechos de Arancel.

Valencia de Alcántara, a 8 de noviembre de 1950.—El Administrador de la Aduana (ilegible).

(G. C.—4.762) (B.—6.761)

AYUNTAMIENTOS

PARACUELLOS DE JARAMA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los expedientes de transferencia de crédito número 1, así como el de habilitación número 2, del actual ejercicio, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, durante los cuales pueden formular las reclamaciones que estimen necesarias, de acuerdo con lo que dispone el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas locales.

Asimismo se exponen al público los siguientes documentos cobratorios, para que puedan ser examinados y reclamar contra los mismos en los plazos que se indican a continuación:

Matrícula Industrial y de Comercio, diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, ocho días.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.—El Alcalde, Rodolfo de Assas Uriarte.

(G. C.—4.740) (O.—16.386)

CHINCHON

En ejecución de lo acordado por esta Comisión Municipal Permanente, se anuncian al público las siguientes subastas, que se celebrarán en esta Casa Ayuntamiento, con sujeción a los artículos del Reglamento de Contratación municipal que después se citan, al siguiente día hábil de los veinte que transcurran a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Primera. «Laguna de San Juan».

A las once horas se celebrará la de arriendo de la «Laguna de San Juan», con sus aprovechamientos de espadaña, carrizo y pastos (excluida la caza de patos), por todo el año 1951, bajo el tipo mínimo de licitación de tres mil trescientas pesetas.

Conforme al artículo 1.º del Reglamento de Contratación, los licitadores deberán presentar sus proposiciones el día señalado para la subasta, en pliego cerrado y con arreglo al modelo que con el pliego de condiciones queda de manifiesto al público en esta Secretaría.

Segunda. «Pastos de Cerros».

A las trece horas tendrá lugar la de arriendo de los pastos de «Los Cerros», propiedad de este Ayuntamiento (con exclusión del esparto), para todo el año 1951, bajo el tipo mínimo de licitación de veintidos mil pesetas con cincuenta céntimos.

Conforme al artículo 15 del citado Reglamento de Contratación, los licitadores

podrán presentar sus proposiciones durante los veinte días hábiles anteriores al en que haya de celebrarse la subasta, en pliego cerrado, y con arreglo al modelo de proposición que, con su pliego de condiciones, está de manifiesto al público en esta Secretaría.

En el caso de que por falta de licitadores u otra causa cualquiera hubieran de ser declaradas desiertas las dos o una de las subastas, se celebrarán por segunda vez, y bajo las mismas condiciones, a los cinco días siguientes y a las horas señaladas en este anuncio.

Chinchón, 11 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

(G. C.—4.742) (O.—16.387)

Instruido expediente núm. 1 de suplemento de crédito para atender al pago de las obligaciones del Presupuesto municipal ordinario, cuyo detalle consta en el referido expediente, se expone al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal y Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Chinchón, 11 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

(G. C.—4.737) (O.—16.383)

VALDEMORILLO

Se hallan depositadas ocho ovejas merinas de dueño ignorado, las que serán vendidas en pública subasta a los quince días de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valdemorillo, 9 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.743) (O.—16.388)

ALCORCON

Don Casimiro Sevilla López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alcorcón.

Hago saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227 y concordantes del Decreto de las Haciendas locales.

Alcorcón, a 10 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—4.798) (O.—16.392)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El Presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1951 ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre último, el cual, en unión de las Ordenanzas, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La liquidación de la Cuenta general de Presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1948 y 1949, aprobadas por este Ayuntamiento, se exponen al público por espacio de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo tiempo podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas locales.

En este término municipal ha sido hallado un asno, sin dueño conocido, cuyas señas son las siguientes: pelo rucio, más claro por las patas, sin esquilarse; talla, un metro; de unos catorce años de edad, rozado por el espinazo.

Dicha res podrá recogerla, quien acredite ser su dueño, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin presentarse éste, se procederá a la subasta de dicho animal, con arreglo al Reglamento de Reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Santa María de la Alameda, 6 de octubre de 1950.—El Alcalde, E. Solórzano y García.

(G. C.—4.796) (O.—16.394)

NAVAS DEL REY

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1951 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 11 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—4.797) (O.—16.393)

COLMENAR VIEJO

Se hace saber que por la Junta de Representantes de este partido judicial se ha aprobado el Presupuesto ordinario de Cargas de Justicia para el próximo ejercicio de 1951, exponiéndose al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos oportunos.

Colmenar Viejo, 9 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.794) (O.—16.396)

Se hace saber que por la Junta de Representantes de este partido comarcal judicial se ha aprobado el Presupuesto ordinario de Cargas de Justicia para el próximo ejercicio de 1951, exponiéndose al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos oportunos.

Colmenar Viejo, 9 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.795) (O.—16.395)

TIELMES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1951, así como las Ordenanzas para la aplicación de las exacciones que figuran en el mismo, se hallan expuestos al público ambos documentos por quince días, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Igualmente se expone por el plazo de ocho días el Padrón de Patente Nacional confeccionado en este Ayuntamiento para igual ejercicio, de todas las clases que se hallan comprendidos en el mismo, a los efectos de oír reclamaciones que pudieran formularse.

Tielmes, a 8 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Alejandro Martínez.

(G. C.—4.731) (O.—16.380)

BOADILLA DEL MONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo y en los quince días siguientes se puedan interponer ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que tengan por conveniente, conforme a lo dispuesto en los artículos 227 al 229 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Boadilla del Monte, 7 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.732) (O.—16.381)

VALDARACETE

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 9 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.739) (O.—16.385)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el

plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el año 1951, por quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales con que el mismo se nutre, por quince días.

Los Padrones y Listas cobratorias de Rústica y Urbana, por ocho días.

La Matrícula Industrial, por diez días.

Los Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles, por ocho días.

La Hiruela, a 5 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Máximo García.

(G. C.—4.734) (O.—16.382)

CASARRUBUELOS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casarrubuelos, a 12 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.738) (O.—16.384)

FUENLABRADA

Instruido expediente de suplemento y habilitación de créditos con transferencias para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.679) (X.—575)

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones de los señores que se crean con derecho a ello, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a las horas de oficina, los siguientes documentos:

Listas cobratorias del Padrón de Edificios y Solares para el año 1951.

Matrícula de Industrial y Listas cobratorias.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles.

Listas cobratorias del Padrón de Rústica.

Fuenlabrada, 5 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.678) (X.—576)

BELMONTE DE TAJO

Se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una vez confeccionados y terminados, los Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles de esta Villa, para oír las reclamaciones que los contribuyentes creen oportuno formular sobre los mismos.

Belmonte de Tajo, 4 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.715) (X.—579)

Las Listas cobratorias de Urbana de este término municipal, formadas para el ejercicio de 1951, se encuentran terminadas y se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes que lo crean oportuno puedan examinarlas y formular las reclamaciones correspondientes.

Belmonte de Tajo, 4 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.716) (X.—578)

MAJADAHONDA

Se halla expuesta al público, para oír reclamaciones, por término de diez días, la Matrícula Industrial y sus Listas cobratorias, para el próximo año de 1951.

Majadahonda, 6 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julio Labranderero.

(G. C.—4.718) (X.—577)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

El Excmo. señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza al subdito francés llamado Raymond Gach, residente en Toulouse (Francia), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (Casa de la Moneda), en el término de treinta días, a fin de ser oído en el expediente 815, de 1950, previniéndole que de no comparecer en plazo señalado será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid, a 9 de noviembre de 1950.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—4.764) (B.—6.999)

Magistratura de Trabajo n.º 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la empresa Eufasio Sánchez Cambrero, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle de Gaztambide, núm. 26, de esta capital.

Señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 2 de diciembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, que se detallan a continuación.

Bienes que se subastan

Un tresillo, compuesto de un sofá y dos butacas, y dos sillas, tapizados en terciopelo azul, tasado en 750 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.425)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 94

Juicio ejecutivo seguido por don Pedro Junyent Font con «Horlavilla y Compañía», S. L., y otra, sobre pago de cantidad.

Sala tercera de lo Civil. — Señores: Don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano Carpena, don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, don Esteban Samaniego y Rodríguez, don Manuel Cejador López.

En la villa de Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta. — Vistos los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, hoy apelado, por don Pedro Junyent Font, mayor de edad, soltero, médico y vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Tomás Romero Nis-

tal y defendido por el Letrado don José Luis del Arco; y de la otra, como demandadas, por la hoy apelante Sociedad «Horlavilla y Compañía», S. L., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Enrique Rasp y Corrujo y defendida por el Letrado don Alvaro Calvo Alfageme, y la Sociedad «Hispeuropa-Films», también con domicilio en Madrid, ésta declarada en rebeldía, por cuya incomparecencia en esta Superioridad se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre pago de cien mil pesetas de principal y veinte mil más para intereses, gastos y costas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada «Horlavilla y Compañía», Sociedad Limitada, de la sentencia que en doce de septiembre último dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que dictó en estos autos el Juez de primera instancia número doce, de esta capital, con fecha doce de septiembre del año último, por la que desestimando las excepciones de nulidad propuestas por el actor don Pedro Junyent Font, así como la causa de nulidad alegada por la entidad demandada «Horlavilla y Compañía», S. L., mandó seguir adelante la ejecución despachada por auto de catorce de mayo anterior hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de «Hispeuropa Films», Sociedad Anónima, y de la citada «Horlavilla y Compañía», S. L., y con su producto en venta, entero y cumplido pago al actor don Pedro Junyent Font de la cantidad de cien mil pesetas de principal, intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condenó expresamente a las entidades demandadas ya citadas. Y todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas en esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la demandada Sociedad «Hispeuropa-Films», Sociedad Anónima, en caso de no solicitarse la notificación personal a la misma, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Esteban Samaniego, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, don Luis Casuso y Obeso, que ha sido Ponente en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de hoy, de que certifico, como Secretario de Sala.—Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta.—Constancio Herrero (rubricado).

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador de esta provincia, con atento oficio, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—4.757) (C.—5.426)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de auto fecha 4 del actual, recaído a instancia de doña María de las Candelas Alonso Crespo, se ha prevenido a todos los efectos legales el juicio voluntario de testamentaría de don Antonio Mochón Espinola.

Y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se cita para dicho juicio a la viuda del causante, doña Luz Angélica del Valle Alfonso, y a sus cuatro hijos doña María, don Manuel Fidel, don Antonio y don Juan Mochón y del Valle, cuyo paradero se ignora, a los efectos legales procedentes.

Madrid, a 6 de noviembre de 1950.—El Secretario, José de Molinuevo.

(C.—5.427)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Clemente Antolín López, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de esta ciudad, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido del dominio que tiene sobre la siguiente

Casa, en la calle de las Damas, en la que está señalada con el número seis; consta de planta baja y principal, con dos amplios patios. Linda: por su frente, con citada calle; por la derecha, entrando, finca de don Angel, doña Rosario Sánchez Trigueros; izquierda, la de doña María Mota Vañó, y fondo, la calle de las Vaqueras. Ocupa una superficie de mil doscientos un metros cuadrados cincuenta centímetros.—Esta finca está formada por agrupación de las siguientes: Dos terceras partes de la casa número ocho, hoy seis, de la calle de las Damas, cuya medida superficial no consta de los títulos; toda ella linda: por la derecha, entrando, con otra de los herederos de Eduvigis Alméstre, después solares de Benito Martínez y Gumersindo Villareal; izquierda, otra casa, que fué de Rosa Organés, después de Emilio Mota y hoy de María Mota, y espalda, con calle de las Vaqueras, a la que tiene puerta accesoria.—De las dos terceras partes que en dicha casa correspondían al difunto don Francisco Javier Fernández Martínez, una de ellas comprende la parte baja del lado de la parra, dando a la calle de las Damas, y se compone de una cocina debajo de la escalera principal, al pie de la cual existe una puerta que conduce a una sala; a la derecha hay otra sala, que tiene ventana de reja a la calle, y linda con casa, hoy solar, que fué de Alméstre; a la izquierda, un pasillo, que termina en otra sala, con dos alcobas, y una puerta al patio, junto a la parra; otro cuarto más adentro, con una puerta al comedor bajo, que ha de tapiarse, por concluir en ella esta parte. En el corral pertenece a esta parte, la que se comprende en la línea transversal tirada desde el ángulo saliente de la tapia del corral de Emilio Mota Gámez a la casa del citado Alméstre, en cuya finca termina o divide la otra parte, que fué de Francisco Martínez, y corresponde hasta la calle de las Vaqueras, con su fachada, puerta, portalón y el pajar alto y bajo que en el mismo existe, y linda: por la derecha, con casa de Eduardo de la Cámara, y por la izquierda, con la de Emilio Mota.—Y la otra tercera parte comprende la planta alta, que da a la calle de las Damas y al patio, la escalera principal y el comedor que existe al final, la cocina al extremo del pasillo y sus dos cuartos que hay en la antesala, que tiene un balcón a la calle esta sala; y la antigua, que tiene una ventana de reja a la misma calle, lindando la primera con casa de Emilio Mota, y la segunda, por la izquierda, con la de los herederos de Eduvigis Alméstre; después, solar, de Benito Martínez y Gumersindo Villareal. Al extremo del corredor hay una puerta, que conduce a un pasillo; a la izquierda, una sala con una alcoba, y un balcón al patio, y en el fondo, una puerta, que debe tapiarse, por terminar en ella esta parte, correspondiendo a la misma los desvanes y escalera de todo lo referido. En el corral la pertenece el espacio comprendido entre dos líneas pa-

ralelas que distan una de otra veintisiete pies, tirándose aquéllas desde el ángulo de la pared del pesebrón que linda con la tapia medianera del corral de los herederos de Alméstre, Benito Martínez y Gumersindo Villareal a la de Rosa Organés, actualmente de Emilio Mota, resultando una superficie de ochenta y nueve pies de larga por los veintisiete de ancha, o sean dos mil cuatrocientos tres pies cuadrados. Dichas dos terceras partes de finca se hallan inscritas: la primera, al folio treinta y tres del tomo setenta y uno de este Ayuntamiento, finca número mil seiscientos noventa, inscripción tercera, y la segunda, al folio setenta y dos del tomo cincuenta y uno, finca número mil seiscientos ochenta y nueve, inscripción cuarta.—La finca descrita en primer lugar la adquirió por compra a doña María de las Mercedes y doña María de los Angeles Martínez López de la Fuente; dicha finca figura gravada con un derecho de habitación a favor de doña Carmen Gómez de Zamora; y la casa número ocho de la calle de las Damas, el derecho de servirse de las tres puertas, del pozo y pila que existe en la de los herederos del don Patricio, como igualmente del patio y de los excusados, y el de servirse de la puerta principal de la calle para la entrada a dichas tres partes, sin que en caso de venta de una de éstas a un tercero puedan los adquirentes disfrutar de aquellos derechos, y que las obras de reparación han de ser de cuenta de los partícipes.

Y por el presente se cita a los titulares del Registro de la Propiedad, don Mariano Martínez Alonso y doña Carmen Gómez de Zamora; al titular del Catastro, don Javier Martínez Alonso; a doña María de los Angeles Martínez López de la Fuente, anterior dueña de la mitad del inmueble; a los titulares de las cargas que afectan a la finca, herederos de don Patricio Antonio Martínez; todos ellos en ignorado paradero; y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar esta inscripción, para que, dentro del término de diez días, se opongan a este expediente, si lo consideran oportuno, bajo apercibimiento de los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—14.431)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCIRA

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción de Alcira, con el núm. 156, del corriente año, sobre estafa, se cita y requiere a Pedro Ruiz Valero, de cuarenta y cuatro años, casado, ingeniero, y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle Jardín de San Federico, número 11, piso tercero, izquierda, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, a fin de justificar documentalmente o por cuantos medios estime convenientes en derecho, todos cuantos gastos y gestiones que hubiere hecho en las diligencias que dice haber realizado por orden de los hermanos Antonio y Francisco Perelló para obtenerles contratos de trabajo para Venezuela.

(G. C.—4.711) (B.—6.746)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Nicolás Comas Baltasar,

responsable de la sastrería que en el año de 1939 existía en la carretera de Aragón, número 22, se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 115, de 1939, por robo.

(G. C.—4.631) (B.—6.676)

Por el presente, y por el ignorado paradero de «el Capitán Miranda», perteneciente a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes en el año 1939, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su actual domicilio o paradero, bajo los apercibimientos legales, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el núm. 65, de 1939, contra Tomás Rodes García, por daños por imprudencia.

(G. C.—4.633) (B.—6.674)

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario número 48, de 1938, sobre lesiones causadas a Luis Quero García, como consecuencia de atropello el día 25 de octubre de 1937, y el cual tenía su domicilio en Madrid, glorieta de Aida Lafuente, número 10, principal, por el presente se llama a dicho lesionado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, o comuniqué por escrito su actual domicilio, al objeto de darle la sanidad en legal forma.

(G. C.—4.635) (B.—6.672)

CHINCHON

Pierre Giseland, súbdito francés, de veintiséis años, soltero, dentista, hijo de Marcos y Bengue, natural de Burdeos, residente accidentalmente en Madrid, pensión Alcalá, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de una cartera con 1.700 pesetas, instruida por dicho Juzgado con el número 113, de 1950.

(G. C.—4.604) (B.—6.586)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita y llama a Alfonso Alvarez Ubeda, con domicilio últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Requena, 111, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración en sumario 315, del corriente año, por hurto.

(B.—6.640)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 205, de 1950.—Por el presente se cita a Valentín Ramos de la Mano, de veintiséis años, soltero, confitero, natural de Aldea Rodrigo (Salamanca), hijo de Dionisio y de María, que vivió en la calle de la Cava Baja, 14, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 29 de noviembre comparezca ante la Audiencia del Juz-

gado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente día, advirtiéndole que a dicho acto comparecerá en concepto de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.532) (B.—6.536)

Juicio núm. 247, de 1950.—Por el presente se cita a Laura Piñero Vázquez, de cuarenta y siete años, soltera, funcionaria, hija de Joaquín y de Manuela, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), que vivió en la calle del Mesón de Paredes, 20, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 22 de noviembre, a las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio que a su instancia se instruye por amenazas, y al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.529) (B.—6.539)

Juicio núm. 213, de 1950.—Por el presente se cita a Pedro Maroto Encinas, de dieciocho años, soltero, estuchista, hijo de Doroteo y de Magdalena, natural de Tetuán (Marruecos), y sin domicilio conocido, para que el día 22 de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.528) (B.—6.540)

JUZGADO NUMERO 6

Ferreira Gómez (Carmen), con último domicilio en la travesía de Pozas, número 3, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 16 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 631 de orden, del año actual, contra la misma, Manuel Martín Brocal y Benito Martínez Fernández, por escándalo.

(B.—6.516)

JUZGADO NUMERO 11

Cándida López Campos, de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Ginés y Presentación, natural de Tomelloso (Ciudad Real), con domicilio en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de noviembre, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—6.507)

JUZGADO NUMERO 13

Claudio Buenafé (Concepción), de veintiocho años, soltera, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, se la cita para que el día 23 de noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a celebrar juicio de faltas núm. 480, de 1950.

(B.—6.790)

Molina (Isabel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la Colonia de los Almendrales, se la cita para que el día 23 de noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar juicio de faltas número 589, de 1950.

(B.—6.789)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Moraleda Moraleda, de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de Mariano y de Carmen, natural de Toledo, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, núm. 45, del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 24 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipi-

pal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar juicio de faltas núm. 530, de 1950.

(B.—6.500)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 330, de 1950, por malos tratos.—Trigos Muñoz (Leonor), domiciliada últimamente en la calle Soft, núm. 5, hotel, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.747) (B.—6.764)

Juicio verbal de faltas núm. 426, de 1950, por lesiones mordedura perro.—Antúnez Díaz (Paula), domiciliada últimamente en la calle de Zurbano, número 63, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.645) (B.—6.663)

Juicio verbal de faltas núm. 29, de 1950, por lesiones.—Pérez Florido (Dolores), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.643) (B.—6.665)

Juicio verbal de faltas núm. 29, de 1950, por lesiones.—López Pérez (Antonio), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.644) (B.—6.664)

Juicio verbal de faltas núm. 182, de 1950, por hurto.—Compadre Riege (Cesáreo), domiciliado últimamente en la calle de Agustín Durán, núm. 16, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.651) (B.—6.666)

Juicio verbal de faltas núm. 468, de 1950, por lesiones.—Ezquerria Torres (Julia), domiciliada últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 24, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.647) (B.—6.677)

Juicio verbal de faltas núm. 301, de 1950, por hurto.—Del Valle Beltrán (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 70, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.648) (B.—6.678)

Juicio verbal de faltas núm. 72, de 1950, por lesiones.—Méndez Sáez (María), domiciliada últimamente en la calle de la Constancia, núm. 62, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.649) (B.—6.679)

Juicio verbal de faltas núm. 182, de 1950, por hurto.—Serrano Blanco (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.650) (B.—6.680)

Juicio verbal de faltas núm. 124, de 1950, por estafa.—Martín-Peñasco Latorre (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, núm. 10, comparecerá el día 24 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.509) (B.—6.486)

CANILLEJAS

Domingo Rubio Arrabal, de treinta y dos años, soltero, carpintero, que dijo vivir en Madrid, calle de Baltasar Bache-ro, 43, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Canillejas, sito en la carretera de Aragón, 197, el día 24 de noviembre, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas núm. 57, del año actual, seguido por lesiones sufridas al ser atropellado por el automóvil M-12714, conducido por Manuel Butragueño.

(G. C.—4.629) (B.—6.725)

GUADARRAMA

Don Mariano Rivero López, Juez de paz de esta Villa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil instado por el Ayuntamiento de Guadarrama, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Pastor, contra don Federico Rodríguez Martínez, con ignorado domicilio, sobre rescisión de compraventa de parcela en el barrio de las Angustias. Por el presente se cita y emplaza a don Federico Rodríguez Martínez para la continuación del juicio suspendido el día 8 de noviembre, el día 27 del mismo mes, y hora de las diez.

(G. C.—4.788) (B.—7.024)

Don Mariano Rivero López, Juez de paz de esta Villa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil instado por el Ayuntamiento de Guadarrama, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Pastor, contra doña Consuelo Espinosa Orive, con ignorado domicilio, sobre rescisión de compraventa de parcela en el barrio de las Angustias. Por el presente se cita y emplaza a doña Consuelo Espinosa Orive para la continuación del juicio suspendido el día 8 de noviembre, el día 27 del mismo mes, y hora de las diez y quince.

(G. C.—4.787) (B.—7.023)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, en el juicio verbal de faltas número 6, del año en curso, que instruyo por lesiones a Rosario Sen Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, contra Angelita Martín, ha dispuesto se cite por este medio a la lesionada para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas acordado.

(B.—6.513)

ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de instrucción de Illescas.

Por el presente se cita a Luis Sánchez Orozco, vecino que ha sido de Madrid, con domicilio en la calle de Cadarso, número 9, cuyas circunstancias se desconocen, de comparecencia ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, para el día 24 de noviembre, a las diez y media de su mañana, con objeto de que, como testigo, asista al juicio oral de la

